



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE**

Ciudad de México, 27 de marzo de 2025

Para: Roberto Alejandro Castillo Cruz
Director General de Coordinación de Políticas y
Cultura Ambiental

De: Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez

Para su conocimiento y atención procedente, remito a usted el original del documento recibido en estas oficinas:

Registro SEDEMA	Firmante	Asunto
000616-25	M.C. Alberto Rivera Calderón Socio-Director Rivera y Asociados, S.C.	En referencia al Fideicomiso Fondo Ambiental Público, remite segunda Etapa: Dictamen de Estados financieros y Notas al 31 de diciembre de 2024, Dictamen Presupuestal e informe, Ejercicio 2024.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



JAIR/XMP/JLSG

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**

Ciudad de México a 20 de marzo del 2025

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez
Secretaria del Medio ambiente y Presidenta del Comité Técnico
Fideicomiso Fondo Ambiental Público
Presente

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2024 del organismo:

Fideicomiso Fondo Ambiental Público

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

Segunda Etapa:

Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre del 2024

- **Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo, Ejercicio 2024**

De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



M.C. Alberto Rivera Calderón

Socio-Director



Anexo

FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre del 2024

Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo, Ejercicio 2024

Auditoria Externa del Ejercicio 2024

Fideicomiso Fondo Ambiental Publico

Informe al 31 de diciembre de 2024

Contenido

Informe de los Auditores Independientes, Estados Financieros

1. Opinión

Ciudad de México a 20 de Marzo del 2025

**Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial.
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Presente.**

Me permito informarle que, respecto del contrato de servicios profesionales de auditoría externa para llevar a cabo los trabajos de revisión, fiscalización y dictaminación de los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2024, del **Fideicomiso Fondo Ambiental Público**, de conformidad con la normatividad y legislación establecida en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y al contar con RFC del gobierno de la Ciudad de México, no le es aplicable la dictaminación de Estados Financieros, lo que ha sido consistente con los anteriores ejercicios fiscales en los que se ha auditado al organismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



M.C. Alberto Rivera Calderón

Socio-Director

Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos S.C.

Fideicomiso Fondo Ambiental Público

Informe del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Contenido

Informe de los Auditores Independientes Estados Presupuestales

1. Opinión
2. Estado Analítico de Ingresos
3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
4. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (por tipo de gasto)
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (finalidad y función)
7. Gasto por Categoría Programática.
8. Notas a los Estados Presupuestales
9. Informe Ejecutivo

Anexos

Anexo I Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos

Anexo II Conciliación Contable Presupuestal de Egresos

A la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México

Al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Ambiental Publico

Opinión con salvedad.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Fideicomiso Fondo Ambiental Publico** correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden los estados: Analítico de Ingresos; el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por tipo de gastos); Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (finalidad y función), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección "fundamento de la opinión con salvedad" de nuestro informe, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Fideicomiso Fondo Ambiental Publico** mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados por la administración en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento.

Fundamentos de la Opinión con salvedad.

I.- El Fideicomiso Fondo Ambiental Publico no cuenta con un sistema armonizado que les permita que la información financiera, presupuestal y contable, derivadas de la gestión pública registre a tiempo real de manera armónica, delimitada y específica, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento.

II.- Se determino una diferencia en la conciliación presupuestal entre los ingresos presupuestales y los ingresos reflejados en los estados presupuestales, por \$203,402,018,32

Párrafo de Énfasis:

a). - Base de preparación contable y utilización de este informe: Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la entidad y para ser integrados a la Cuenta Pública de 2024, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por la Subsecretaria de Egresos y la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México así como la normatividad emitida por el Consejo de la Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del **Fideicomiso Fondo Ambiental Publico** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados presupuestales en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que la auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecten una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, razonablemente pueden inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados presupuestales adjuntos. Como parte de una auditoria desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestales utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.





Otras Cuestiones.

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Rivera', written over a horizontal line.

M.C. Alberto Rivera Calderón
Socio-Director
Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos S.C.

Ciudad de México a 20 de marzo de 2025

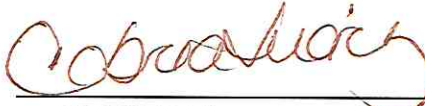
06 P0 FAFONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL D.F.						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 ENERO al 31 DE DICIEMBRE 2024						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	145,433,280.00	0	145,433,280.00	455,053,226.14	455,053,226.14	309,619,946.14
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	1,477,542,664.18	1,477,542,664.18	1,477,542,664.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	145,433,280.00	0	145,433,280.00	1,932,595,890.32	1,932,595,890.32	1,787,162,610.32
Ingresos excedentes						

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ¹						
Aprovechamientos ²						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	1,477,542,664.18	1,477,542,664.18	1,477,542,664.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	145,433,280.00	0	145,433,280.00	455,053,226.14	455,053,226.14	309,619,946.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	145,433,280.00	0	145,433,280.00	1,932,595,890.32	1,932,595,890.32	1,787,162,610.32
Ingresos excedentes						

EL COORDINADOR DEL CONSEJO TÉCNICO DEL FAP


ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

06 P0 FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 Enero al 31 Diciembre 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3			NO APLICA			
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
Del 1 Enero al 31 Diciembre 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos			NO APLICA			
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de 06 P0 FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 Enero al 31 Diciembre 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Fideicomisos			NO APLICA			

Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DEL CONSEJO TÉCNICO DEL
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

06 P0 FA FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL D.F.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 Enero al 31 Diciembre 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones a Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios		1,799,995.20	1,799,995.20	1,799,995.20	1,799,995.20	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		1,625,994.00	1,625,994.00	1,625,994.00	1,625,994.00	0.00
Materiales y Artículo de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos						
Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento		20,303.20	20,303.20	20,303.20	20,303.20	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,890,862.00	43,466,247.20	51,357,109.20	51,357,109.20	51,357,109.20	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		59,025,225.53	59,025,225.53	59,025,225.53	59,025,225.53	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas						
Asignaciones a Sector Público						

Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones	285,900,000.00	266,100,000.00	552,000,000.00	552,000,000.00	552,000,000.00	0.00
Ayudas Sociales	1,318,000,000.00	-257,415,516.88	1,060,584,483.12	1,060,584,483.12	1,060,584,483.12	0.00
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		447,474.12	447,474.12	447,474.12	447,474.12	0.00
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública e Bienes de Dominio Público		2,333,287.69	2,333,287.69	2,333,287.69	2,333,287.69	0.00
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto	1,611,790,862.00	117,403,010.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	0.00

06 P0 FA FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL D.F. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 Enero al 31 Diciembre 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	1,611,790,862.00	114,622,248.25	1,726,413,110.25	1,726,413,110.25	1,726,413,110.25	0.00
Gasto de Capital		2,780,761.81	2,780,761.81	2,780,761.81	2,780,761.81	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto	1,611,790,862.00	117,403,010.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	0.00

06 P0 FA FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL D.F. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 Enero al 31 Diciembre 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros						
Servicio s Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	1,607,890,862.00	121,303,010.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3,900,000.00	-3,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deud						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	1,611,790,862.00	117,403,010.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	0.00

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DEL CONSEJO TÉCNICO DEL
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

**06 P0 FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
Del 1 Enero al 31 Diciembre 2024**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	1,600,000,000.00	2,681,441.12	1,602,681,441.12	1,602,681,441.12	1,602,681,441.12	-
Otros Subsidios	3,900,000.00	-3900000	0.00	0.00	0.00	-
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	7,890,862.00	118,621,568.94	126,512,430.94	126,512,430.94	126,512,430.94	-
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						




Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto	1,611,790,862.00	117,403,010.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	-

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DEL CONSEJO TÉCNICO DEL
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

06 PD FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024			
(Cifras en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
NO APLICA			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
NO APLICA			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

06 PD FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.		
Intereses de la Deuda		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		
(Cifras en Pesos)		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NO APLICA		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
NO APLICA		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

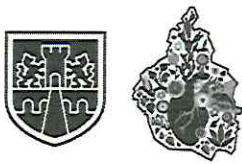
ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DEL CONSEJO TÉCNICO DEL
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

NOTA A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

ORGANISMO: FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

El monto aprobado en el ejercicio 2024 ascendió al monto de \$1,611,790,862.00, posteriormente el monto modificado correspondió a \$1,729,193,872.06, monto que fue igual al devengado y al pagado, por lo que durante el ejercicio 2024 no existió variación presupuestal.

Por otro lado, en cuanto a la variación en el ingreso entre lo estimado y lo recaudado, se debe a los recursos propios obtenidos de otros ingresos como: acuerdos, resolutivas o autorizaciones en materia de regulación ambiental, delitos ambientales, así como verificaciones y validaciones vehiculares, los cuales reflejan una disponibilidad de recursos propios, mismos que servirán para poder concluir o llevar a cabo diversos proyectos del Fondo Ambiental Público para los proyectos ambientales o de mitigación ya adaptación para el cambio climático durante el 2025.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DEL CONSEJO TÉCNICO DEL
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Fondo Ambiental Público
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024

(Cifras en pesos)

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,729,193,872
---	----------------------

2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	14,413,699
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	-
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	-
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	-
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,150
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	14,412,549

3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	-
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	-

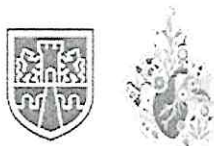
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	1,743,607,571
---------------------------------------	----------------------

VICTOR HUGO AGUILAR FERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
en la Secretaría del Medio Ambiente

LIC.JESUS GARCÍA FIGUEROA

ENLACE DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
en la Secretaría del Medio Ambiente



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Fondo Ambiental Público
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en pesos)

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$1,729,193,872
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	-
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
2.10 BIENES INMUEBLES	-
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	-
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	-
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	1,055,999
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	-
3.2 PROVISIONES	-
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	-
3.6 OTROS GASTOS	-
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	1,055,999
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	1,730,249,871.00

VICTOR HUGO AGUILAR FERNÁNDEZ

SUBDIRETOR DE FINANZAS
en la Secretaría del Medio Ambiente

LIC.JESUS GARCÍA FIGUEROA

ENLACE DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
en la Secretaría del Medio Ambiente

FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME EJECUTIVO

AUDITORIA DEL EJERCICIO 2024

1.- Antecedentes

Se promulga en la Gaceta Oficial la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal el 13 de enero del 2000, y tiene por objeto:

I. Definir los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los instrumentos y procedimientos para su protección, vigilancia y aplicación;

II. Regular el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de conservación del ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico;

III. Conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente, de manera que la obtención de beneficios económicos y las actividades sociales se generen en un esquema de desarrollo sustentable;

IV. Establecer y regular las áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, y en general regular el suelo de conservación para la preservación de los ecosistemas y recursos naturales de la Tierra, así como manejar y vigilar aquellas cuya administración se suma por convenio con la Federación, estados o municipios;

V. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el Distrito Federal en aquellos casos que no sean competencia de la Federación;

VII. Regular la responsabilidad por daños al ambiente y establecer los mecanismos adecuados para garantizar la incorporación de los costos ambientales en los procesos productivos;

VIII. Establecer el ámbito de participación de la sociedad en el desarrollo y la gestión Ambiental;

IX. Reconocer las obligaciones y deberes tanto del Gobierno como de la sociedad, para garantizar el respeto a la Tierra; y

X. Promover y establecer el ámbito de participación ciudadana individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de

participación ciudadana en los términos de la ley, en el desarrollo sustentable y de gestión ambiental.

Con fecha 11 de junio del 2002 se expide el Acuerdo por el que se integra el consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

Se establece el Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, como un órgano de asesoría y apoyo técnico de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual tiene por objeto administrar los recursos que lo conforman, con el fin de destinarlos a las acciones, programas y servicios que señala la Ley Ambiental del Distrito Federal, acorde con el contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

Para su administración, el Fondo Ambiental se instrumentará como un Fideicomiso Público de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Consejo Técnico fungirá como Órgano de Gobierno del Fondo Ambiental Público

Mediante contrato de Fideicomiso celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente y Scotia Bank Inverlat como Fiduciaria, son fines del fideicomiso denominado Fondo Ambiental Público del Distrito Federal:

I. que el fiduciario destine los recursos fideicomitidos, conforme lo autorice el comité técnico, para lo siguiente:

a). a la realización de acciones de conservación del medio ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico, así como el manejo y administración de las áreas naturales protegidas;

b). al desarrollo de programas vinculados con la inspección y vigilancia de las materias a que se refiere la ley ambiental del Distrito Federal, siempre que sean aprobados por el comité técnico, entre otras:

1) prevención y control de la contaminación atmosférica proveniente de fuentes fijas o móviles sujetas a la jurisdicción del distrito federal.

2) prevención y control de la contaminación de las aguas sujetas a la jurisdicción del distrito federal y que no sean consideradas aguas nacionales.

3) control de la contaminación y conservación del suelo.

4) conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales sujetos a la jurisdicción del Distrito Federal.

5) protección y conservación de la flora y fauna en las áreas naturales protegidas y en el suelo de conservación competencia del distrito federal.

6) evaluación y autorización del impacto ambiental y riesgo de obras y actividades.



II. al pago de servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas.

III. al desarrollo de programas de educación e investigación en materia ambiental y para el fomento y difusión de experiencias y prácticas para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente.

Mediante la promulgación, en la Gaceta Oficial del Decreto que crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal se establece que esta Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Distrito Federal en materia de mitigación de gases de efecto invernadero, adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.

El objeto de esta Ley es el establecimiento de políticas públicas que permitan propiciar la mitigación de Gases de Efecto Invernadero, la adaptación al cambio climático, así como el coadyuvar al desarrollo sustentable.

A efecto de contar con recursos suficientes para emprender las acciones plasmadas en esta Ley, se constituirá un Fondo Ambiental de Cambio Climático, a efecto de contar con recursos suficientes para llevar a cabo acciones y proyectos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

I Recursos que anualmente sean asignados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal que corresponda.

II. Las contribuciones de proyectos inscritos al registro de MDL.

III Donaciones de personas físicas o morales, o transferencias internacionales.

IV. Las que resulten de las transacciones de Reducciones Certificadas de Emisiones de proyectos implementados en el Distrito Federal, conforme al sistema de comercio de emisiones de carbono.

V. Los que resulten del mercado nacional e internacional de bonos de carbono.

VI. Los demás recursos que se obtenga por impuestos, multas y sanciones o cualquier otra disposición legal.

El Reglamento de la Ley se expide el día 19 de octubre del 2012.

Se realizó el primer convenio Modificatorio del contrato de Fideicomiso el 30 de noviembre del 2015, siendo el objeto del presente instrumento consiste en modificar el contrato de fideicomiso celebrado el 4 de septiembre de 2002, con la finalidad de crear la subcuenta correspondiente para el Fondo Ambiental para el Cambio Climático

Hay una Reforma a la Ley el 15 de septiembre del 2016 estableciéndose entre otras disposiciones la siguiente



- Huella Ecológica: Es el indicador de sustentabilidad que mide el grado de impacto que ejerce cierta comunidad humana, persona, organización, país, región o ciudad sobre el ambiente. Es considerada además una herramienta para determinar los espacios terrestres, aéreos, acuáticos y marinos que se necesitan para producir todos los recursos y bienes, así como la superficie para absorber todos los desechos que se generan, usando la tecnología actual.
- En la definición de los objetivos y metas de adaptación y mitigación, las autoridades locales de gobierno de la Ciudad de México y la Comisión Interinstitucional, deberán tomar en cuenta las evaluaciones de impacto económico, la inserción de los costos ambientales no considerados en las economías, atlas de riesgo, desarrollo de capacidades de adaptación y demás estudios para hacer frente al cambio climático, con el objeto de lograr la disminución de la huella ecológica de sus actividades.

2.- Reglas de operación

El día 20 de enero se establecen las reglas de operación del fondo. Las Reglas tienen por objeto regular los mecanismos procedimientos y alcances de la operación sustantiva y funcionamiento del Fondo Ambiental Publico y el Fondo Ambiental para el Cambio Climático, especificando los mecanismos de interacción con el Fiduciario, los procedimientos para la presentación, evaluación, aprobación y financiamiento de los proyectos, así como para el seguimiento de las actividades de los mismos.

La definición de los proyectos a financiar deberá basarse en los siguientes criterios:

- I. Proyectos correspondientes a las atribuciones que por Ley se otorgan al Gobierno del Distrito Federal en Materia Ambiental y de Cambio Climático.
- II. Proyectos de medio ambiente, recursos naturales e inspección y vigilancia y Cambio Climático, de acuerdo a las facultades que correspondan a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal
- III Formarán parte de la cartera de proyectos ambientales y de cambio climático del Distrito Federal, es decir, serán proyectos prioritarios para la Ciudad de México.

Para la integración de la cartera de proyectos, el Consejo Técnico deberá considerar los siguientes aspectos:



- Se elaborará en atención a las acciones prioritarias para atender la problemática ambiental, de recursos naturales y de cambio climático del Distrito Federal.
- Deberá ser elaborada y aprobada por el Consejo Técnico y deberá integrar proyectos de corto, mediano y largo plazo.
- Deberá ser actualizada permanentemente.
- Deberá fomentar la participación de los diferentes actores privados y socia/es en la definición de los problemas y oportunidades ambienta/es, de recursos naturales y de cambio climático que se consideren prioritarios

3.- Presupuesto.

El fondo entrego los siguientes estados presupuestales del ejercicio 2024:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional
- Gasto por Categoría Programática
- Notas a los Estados Presupuestales
- Anexos.- Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Conciliación Contable Presupuestal de Egresos

Los ingresos del fondo son los siguientes:

FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PUBLICO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones y/o Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Variación
Ingresos						
Participaciones y Aportaciones						
Ingresos por Venta de Bienes o Prestación de Servicios y Otros Ingresos	145,433,280.00	-	145,433,280.00	455,053,226.14	455,053,226.14	309,619,946.14
Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	-	-	-	1,477,542,664.18	1,477,542,664.18	1,477,542,664.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total Anual	145,433,280.00	-	145,433,280.00	1,932,595,890.32	1,932,595,890.32	1,787,162,610.32

[Handwritten signature]

Por lo que se refiere a la ejecución del gasto fue de esta forma:

FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PUBLICO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones y/o Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Egresos						
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	3,425,989.20	3,425,989.20	3,425,989.20	3,425,989.20	-
Servicios Generales	7,890,862.00	102,511,775.93	110,402,637.93	110,402,637.93	110,402,637.93	-
Transferencias y Asignaciones	1,603,900,000.00	8,684,483.12	1,612,584,483.12	1,612,584,483.12	1,612,584,483.12	-
Bienes Muebles e Inmuebles	-	447,474.12	447,474.12	447,474.12	447,474.12	-
Inversión Pública	-	2,333,287.69	2,333,287.69	2,333,287.69	2,333,287.69	-
Total Anual	1,611,790,862.00	117,403,010.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	1,729,193,872.06	-

El Organismo no cuenta con un sistema que registre las operaciones presupuestarias y contables, derivadas de la gestión pública, de manera armónica, delimitada y específica, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Atentamente


M.C. Alberto Rivera Calderón
Socio-Director
Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos S.C.

Ciudad de México a 20 de marzo del 2025